



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Agosto veintiocho de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 017 2019 00166 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Tecniferreterías S.A.S.
Demandado:	Concretos y Asfaltos S.A. – Conasfaltos S.A. y Otros
Asunto:	No accede a lo solicitado

Frente al anterior escrito, allegado por el señor Julián Ricardo Díaz Camargo, en calidad de representante legal de Concretos y Asfaltos S.A., tendiente a la remisión del asunto de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, en razón que la aquí ejecutada fue admitida en proceso de reorganización empresarial, no se accede a la misma, puesto que mediante providencia de fecha 18 de febrero de 2019, esta Agencia Judicial procedió a negar mandamiento de pago en contra de la sociedad Concretos y Asfaltos S.A. – Conasfaltos S.A., encontrándose el proceso archivado en la caja 1495.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

amc